

REVOCA DECRETO EXENTO QUE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 00.655/2017.

Arica, junio 23 de 2017.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 2008 de la Contraloría General de la República y su modificación; Resoluciones Exentas CONTRAL. N°s. 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha enero 14 de 2002; Decreto Exento N° 00.852/2014, de septiembre 09 de 2014, Carta DDS. N° 83/2017, de mayo 17 de 2017, Traslado VRA. N°336/17, de junio 12 de 2017, Traslado REC. N° 734.2017, de junio 23 de 2017, los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N°268, de 17 de junio de 2014, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Exento N° 00.852/2014, de septiembre 09 de 2014, se aprueba la Comisión de Selección de Proyectos para el Fondo de Apoyo a las Iniciativas Estudiantiles – Sede Esmeralda (FIE).

El mérito de lo solicitado por el Sr. Luis Salgado Ortiz, Director de Sedes, en Carta DDS. N° 83/2017, de mayo 17 de 2017.

DECRETO:

1. Revócase, el Decreto Exento N° 00.852/2014, de septiembre 09 de 2014, que aprueba la Comisión de Selección de Proyectos para el Fondo de Apoyo a las Iniciativas Estudiantiles – Sede Esmeralda (FIE).

2. Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la Información Pública.

Regístrese, comuníquese y archívese.


LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad

AFF.LT1.amr.


ARTURO FLORES FRANULIC
Rector



13 JUL 2017